



# HERRAMIENTAS DE REDES SOCIALES

## Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973: Los derechos de las personas con discapacidad son derechos civiles.

### Antecedentes

El 1 de mayo de 2024, el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos (HHS) dictó una norma que prohíbe la discriminación de las personas con discapacidad. Esta norma promueve la equidad y refuerza la protección de las personas con discapacidad de acuerdo con la sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 (sección 504). La norma aclara y refuerza la protección de los derechos civiles de las personas con discapacidad, aborda la discriminación en el tratamiento médico, añade normas sobre equipos médicos accesibles y exige contenidos web y aplicaciones móviles accesibles.

La norma promueve la promesa de la Ley de Rehabilitación y ayuda a proteger a las personas con discapacidad de sufrir discriminación en cualquier programa o actividad que reciba financiación del HHS.

Utilice los materiales de estas herramientas de redes sociales para educar, informar y garantizar el acceso a información de alta calidad sobre esta norma.

### Temas de conversación

- Los derechos de las personas con discapacidad son derechos civiles.
- Ninguna persona con discapacidad debe perder una cita por culpa de un sitio web inaccesible, ningún cáncer debe pasar desapercibido por culpa de una mamografía inaccesible y no se debe menospreciar ninguna vida por culpa de una discapacidad.
- La norma definitiva de la sección 504 elimina las barreras físicas, digitales y de otro tipo que experimentan las personas con discapacidad para acceder a servicios de salud y sociales críticos, y prohíbe acciones basadas en suposiciones y estereotipos sobre las personas con discapacidad. La eliminación de estas barreras promueve la justicia para las personas con discapacidad que durante mucho tiempo han sido objeto de discriminación.

### Mensajes clave

Los siguientes son algunos mensajes clave para que los utilice cuando se comunique sobre la norma definitiva de la sección 504 de 2024:

**1 Los derechos de las personas con discapacidad son derechos civiles.**

La Ley de Rehabilitación fue la primera ley de derechos civiles que protegía los derechos civiles de las personas con discapacidad. La norma de la sección 504 del HHS reafirma estos derechos civiles en los programas de asistencia médica y servicios humanos.

**2 Garantizar la accesibilidad promueve la justicia para las personas con discapacidad.**

Durante mucho tiempo, las personas con discapacidad han sido objeto de discriminación. La norma definitiva de la sección 504 del HHS ayuda a eliminar las barreras físicas, digitales y de otro tipo a la atención médica y los servicios humanos que van desde los hospitales hasta las agencias de bienestar infantil. Ninguna persona con discapacidad debería perder una cita por culpa de un sitio web inaccesible, ningún cáncer debería pasar desapercibido por culpa de una mamografía inaccesible y ningún padre o madre debería perder la custodia por culpa de una discapacidad.

**3 Ninguna vida debe tener menos valor debido a la discapacidad.**

Los prejuicios sobre la discapacidad pueden provocar significativas disparidades en la salud y peores resultados médicos para las personas con discapacidad. Esta norma exige que las decisiones de tratamiento médico (desde el trasplante de órganos hasta el tratamiento de soporte vital) no se basen en prejuicios o estereotipos sobre las personas con discapacidad ni en la creencia de que estas serán una carga para los demás, ni en ideas erróneas de que sus vidas tienen menos valor que la vida de una persona sin discapacidad.

**4 La Oficina de Derechos Civiles (OCR) del HHS está aquí para proteger su derecho a una asistencia médica y unos servicios humanos accesibles.**

Si usted cree que se infringieron sus derechos bajo la sección 504, puede presentar una queja en línea a través del Portal de quejas de la OCR en <https://ocrportal.hhs.gov/>.

La OCR del HHS está aquí para proteger sus derechos y trabajará para garantizar que todas las personas tengan acceso a una atención médica libre de discriminación y prejuicios.

### Etiquetas

#504 #LosDerechosporDiscapacidadSonDerechosCiviles

## Ejemplos de publicaciones en redes sociales

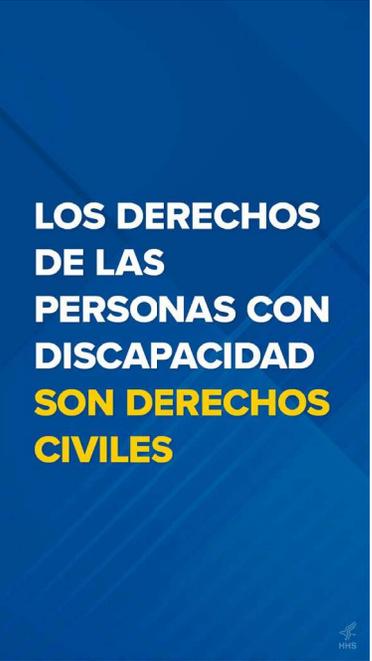
Formato/Canal	Copia	Activos
Historia en Facebook e IG (1920x1080)	<p>¿Sabía qué? Tiene derecho a recibir atención médica y servicios humanos que sean:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- accesibles física y digitalmente;</li><li>- libres de prejuicios y estereotipos perjudiciales sobre la discapacidad.</li></ul> <p>¡Es cierto! El artículo 504 de la Ley de Rehabilitación protege los derechos civiles de las personas con discapacidad con respecto a la atención médica y los servicios humanos. Más información en <a href="https://hhs.gov/ocr">hhs.gov/ocr</a></p>	

Gráfico general  
1:1 para  
FB/X/IG  
(1080x1080px)

¿Sabía que? Tiene derecho a recibir atención médica y servicios humanos que sean:

- accesibles física y digitalmente;
- libres de prejuicios y estereotipos perjudiciales sobre la discapacidad.

¡Es cierto! El artículo 504 de la Ley de Rehabilitación protege los derechos civiles de las personas con discapacidad con respecto a la atención médica y los servicios humanos. Más información en [hhs.gov/ocr](https://hhs.gov/ocr)

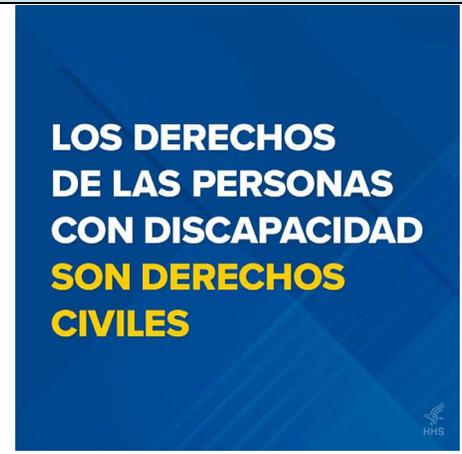
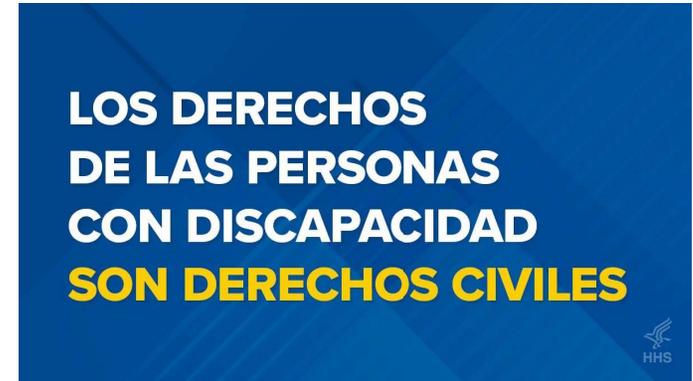


Gráfico general  
16:9 para  
LinkedIn  
(1200x675px)

¿Sabía que? Tiene derecho a recibir atención médica y servicios humanos que sean:

- accesibles física y digitalmente;
- libres de prejuicios y estereotipos perjudiciales sobre la discapacidad.

¡Es cierto! El artículo 504 de la Ley de Rehabilitación protege los derechos civiles de las personas con discapacidad con respecto a la atención médica y los servicios humanos. Más información en [hhs.gov/ocr](https://hhs.gov/ocr)



## Enlaces para obtener más información

- [Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 parte 84, norma definitiva: Hoja informativa | HHS.gov](#)
- Video en YouTube del director de la OCR del HHS en [inglés](#) | [español](#)